

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2019-00377-00

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 20/08/2024 10:02

Para:Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>;Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (213 KB)

66001333300320190037700_98_SentenciaPrime_201900377SENTENCIApd_0_20240815085131575_TAGrabarDetallereserva133686212611047036.pdf;

19543

FD

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: jadmin03pei@notificacionesrj.gov.co <jadmin03pei@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: martes, 20 de agosto de 2024 9:54

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Nathalia Landazabal Ramirez (Shared) <nlandazabal@gha.com.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2019-00377-00

Juzgado Tercero Administrativo de Pereira
PEREIRA (RISARALDA)-66001,martes, 20 de agosto de 2024
NOTIFICACIÓN No.8806

Señor(a):

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

email:notificaciones@gha.com.co; nlandazabal@gha.com.co

ACTOR: MARTHA ALIRIA FRANCO GONZALEZ Y OTROS

DEMANDANDO: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA Y OTROS

RADICACIÓN: 66001-33-33-003-2019-00377-00

REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 15/08/2024 se emitió Sentencia Primera Instancia en el asunto de la referencia.

NOTIFICACIÓN SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA. RADICADO. 2019-00377-00. SE ADJUNTA EL LINK O ENLACE DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE APLICATIVO SAMAI. CONSULTA PROCESOS. OPCIÓN: GESTIONAR DOCUMENTOS.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace a la Ventanilla de Atención Virtual: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: Hector Fabio Cruz Gil

Fecha: 20/08/2024 9:54:26

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1):Se enviarán otros documentos anexos
- Certificado(1) : 054A7DB3527045F0ACC91B5ABBB63011F691D86AE91540B145692AE66E316AA2

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: [URL Validador](#) con-38766-HCG

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.